

Testamento de Catalina Flores Rengifo, 1691. A.M.B.

Yn dei nomine amén. Sepan quantos esta carta de testamento y hultima voluntad bieren como yo Cathalina Florez Renjifo biuda de Franzisco Florez y después de Pedro Rejidor vezina deste lugar de Baños jurisdizi3n de la billa de B3jar estando enferma en la cama de la enfermedad que Dios nuestro se3or fue servido de me dar y creiendo bien y fielmente en el misterio de la sant3sima trinidad poniendo por mi abogada e interzesora a la birgen Mar3a se3ora nuestra con los dem3s santos dela corte zelestial hordeno mi testamento en la manera siguiente:

- Primeramente encomiendo mi alma a Dios nuestro se3or que la cri3 y redimi3 por su preziosa sangre y el cuerpo mand3 a la tierra el qual sea sepultado en Santa Cathalina deste lugar en la sepultura del coro dotada de mis hermanos y t3o dotor y el d3a de mi entierro digan misa por mi alma todos los se3ores sa3erdotes deste lugar y el se3or cura la misa maior con bestuario y bijilia de tres lezi3nes y la nobena cantada y el d3a que se ofrende sea con bestuario y misa los que se bistieren y la misa del perd3n en san Franzisco de B3jar, y me ofrenden los domingos de un a3o y en cavo de a3o misa y bigilia con bestuario.

- A las iglesias a real y hermitas a medio y obras p3as lo acostumbrado con que las aparto de mis bienes y hazienda.

- Yten mando por mi alma ochenta misas y se digan las quarenta en el combento de la sant3sima trinidad del lugar de Herv3s. Por santos y santas de mi debozi3n y penitencias mal cumplidas beinte misas sin las dichas.

- Mando a Mar3a Encarnazi3n mi nieta una saia negra la mejor que tengo.

- Y a mi hijo Franzisco Florez el manto negro para una capa.

- Y a mi nuera Cathalina Florez un almirez y una tabla de manteles reales buena.

- Yten mando a mi nieta Cathalina Florez muger de Estevan digo de Juan S3nchez Colmenar una delantera de caballos buena que est3 en poder de su madre que es suya.

- Mando a mi nieto L3zaro Bl3zquez otra delantera de redes y la mejor es la que llevo mandada a Cathalina.

- Mando a mi nuera Cathalina Florez una camisa azizada con polainas en las mangas.

- Mando a mi nieta Ana Florez una almoada de lienzo de tienda.

Y para cumplir y pagar este mi testamento dejo por mis testamentarios a mi hijo Franzisco Florez y a Franzisco Flores Renjifo mi primo, marido de mi nieta Ana Florez, para que de lo mejor de mis bienes lo paguen y cumplido de lo que quedare de mis bienes y hazienda dejo por mis herederos a mis hijos Ana Florez y Franzisco Florez para que partan ygualmente lo que quedare y que uno a otro no se pidan cosa alguna de lo que aian gastado conmigo ni otra cosa bendida mas de que partan ygualmente y por este reboco todos los testamentos y codizilos que antes deste a3a fecho que ninguno balga m3s de este.

- Digo que dos arcas que est3n en esta casa son de de mi hijo Franzisco Florez por tener mi hija Ana Florez otras dos en su poder.

As3 lo otorgu3 por firme ante el presente escribano p3blico y testigos en el lugar de Baños jurisdizi3n de la billa de B3jar en beinte y dos d3as del mes de diziembre de mil y seis3ientos y nobenta y un a3os siendo testigos llamados y rogados Pedro S3nchez Bajo, Manuel Alvarez y Juan S3nchez Herrador, todos vezinos deste lugar de Baños y la otorgante que yo el escribano

doi fee conozco dijo no saver firmar a su ruego lo firmó un testigo estando en su entero juicio dello doi fe.

- Mando a mi nieta Ana Florez un tocado doi fe no reboco otro papel aunque se fue a Béjar por él.

Manuel Alvarez

Ante mi
Diego Martín de la Torre.

Hizo codizilo en 28 de junio de 92 en cuyo protocolo se hallará.

Transcripción: Pablo Vela Jiménez, septiembre 2005.